



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 ABR 2022

RES.H.Nº 0364/22

Exptes. No. 4060/22 – 4470/21 – 5301/19 – 4023/10 - 4053/22 – 4529/21 – 4066/22

VISTO:

Las Resoluciones H.No.211/22, 212/22, 216/22, 228/22, 229/22, 238/22 y 276/22 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12/04/22)

RESUELVE:

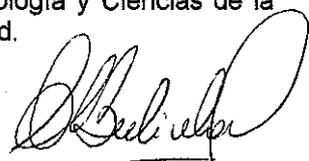
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detalla, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

<u>RES.H.No</u>	<u>Tema</u>
<u>211/22</u>	Otorgar incremento de dedicación a la Prof. Lumena Saravia en el cargo de JTP-SI a SEMI
<u>212/22</u>	Designar a la Dra. Andrea Villagrán como Directora a cargo de la Escuela de Antropología
<u>216/22</u>	Prorrogar la condición de regular al Prof. Arturo Prinzio en el marco de la Ley 26508 y Resolución CS No.531/11
<u>228/22</u>	Disponer la ampliación del plazo para la sustanciación de la Información Sumaria dispuesta por Resolución H.No.1331/21
<u>229/22</u>	Aprobar el Comité Editorial de la Revista del CISEN Tramas/Maepova
<u>238/22</u>	Otorgar aval a la realización de la Segunda Gira Fotográfica Móvil.
<u>276/22</u>	Prorrogar el período de actualización e inscripción por materias hasta el día 11/04/22

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Filosofía, Antropología y Ciencias de la Comunicación, CISEN, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Dra. LITIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa